

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

LIII REUNIÓN DE MINISTROS DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA

50 AÑOS DE OLADE

Uruguay, 9 de noviembre de 2023

Los Ministros de Energía de los países de América Latina y el Caribe que conforman OLADE, reunidos en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 9 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO

- 1- La importancia de los recursos energéticos como factor de gran trascendencia geopolítica, económica y social para el progreso de la humanidad.
- 2- El rol fundamental que ejerce OLADE como institución intergubernamental latinoamericana y caribeña que desde 1973 está dedicada a aportar asesoría y asistencia técnica para la coordinación de acciones entre sus Estados Miembros, dirigidas a promover el desarrollo y la integración energética de América Latina y el Caribe, salvaguardando el derecho de los pueblos latinoamericanos y caribeños a utilizar sus recursos energéticos de la manera más conveniente a sus intereses y necesidades nacionales.
- 3- Los importantes logros obtenidos en el diseño e implementación de iniciativas de integración subregional, e interconexiones binacionales, y la necesidad de avanzar hacia niveles superiores de integración energética regional entre los países de América Latina y el Caribe, valorando la importancia de trabajar en la coordinación de políticas y planificación energética para reducir las brechas de acceso que afectan el desarrollo energético regional.
- 4- La función institucional que ostenta OLADE, respaldada por las voluntades gubernamentales de sus 27 Estados Miembros y sustentada en la plena vigencia de los postulados del Convenio de Lima, tratado constitutivo de la organización que reconoce la necesidad de la coordinación de acciones entre los países de América Latina y el Caribe para el desarrollo de sus recursos energéticos así como de la atención conjunta de los problemas relativos a su eficiente y racional aprovechamiento en beneficio del desarrollo económico de la región.
- 5- La necesidad de establecer sinergias, potenciar objetivos comunes, y profundizar la coordinación con organismos internacionales, iniciativas regionales y otros actores globales comprometidos con la integración y el desarrollo energético, tales como la banca multilateral de desarrollo y las agencias de cooperación internacional.
- 6- El posicionamiento de las transiciones energéticas como el eje fundamental de la transformación productiva y del estándar de desarrollo energético de América Latina y el Caribe, para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 dirigido a garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 7- La trascendencia de las energías renovables, los nuevos combustibles y los minerales críticos para las transiciones energéticas, y la necesidad de apoyar y promover, de acuerdo a las realidades propias de cada Estado Miembro, la explotación e industrialización de estos recursos estratégicos en los que nuestra región tiene ventajas competitivas en su producción, valorando la importancia de avanzar en la

creación y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y competencias profesionales requeridas para la participación de los Estados Miembros de OLADE en los procesos productivos vinculados al desarrollo de tecnologías innovadoras y nuevas industrias.

8- Las oportunidades que aporta el proceso de transiciones energéticas para cerrar brechas y superar barreras en materia de género en lo que respecta al acceso inclusivo y sostenible a fuentes de energía modernas y limpias, así como a la promoción del desarrollo profesional de las mujeres en el sector energético incluyendo su activa participación en la toma de decisiones sobre política energética.

9- La consolidación de OLADE como voz regional en materia energética, y el posicionamiento de la Reunión de Ministros de Energía como el principal ámbito regional de diálogo y discusión en lo que respecta a integración y desarrollo energético, y su labor en la promoción de la coordinación directa de posiciones conjuntas a nivel de bloque regional en foros y negociaciones internacionales del sector, y en la profundización del proceso de integración latinoamericano y caribeño mediante el relacionamiento con otros esquemas extrarregionales.

10- Los esfuerzos emprendidos por los Estados Miembros de OLADE para mitigar y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Acuerdo de París, con el objetivo de mantener el calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados.

11- Los beneficios relacionados con el fortalecimiento del diálogo, la interacción y la cooperación entre OLADE, y el sector empresarial vinculado a la energía y el correspondiente impacto positivo en la implementación y sostenibilidad de los programas, proyectos e iniciativas dirigidas a apoyar el desarrollo energético de América Latina y El Caribe.

12- Los trascendentales avances obtenidos por la región, en el diseño e implementación de políticas, planes, proyectos, marcos regulatorios, iniciativas y acciones dirigidas a promover el desarrollo de la movilidad sostenible, la industria del hidrógeno, el uso del gas natural como combustible de transición, la producción de biodiesel, bioetanol y biogás, entre otras fuentes alternativas y opciones tecnológicas para el transporte, la calefacción y la generación de energía eléctrica.

DECLARAN:

PRIMERO. RENDIR un merecido homenaje a OLADE en la conmemoración de los 50 años de su creación reconociendo el esfuerzo institucional emprendido durante su trayectoria en el diseño e implementación de programas y proyectos nacionales, subregionales y regionales dirigidos a potenciar el sector energético de sus 27 Estados Miembros; la gestión y administración de recursos de cooperación para la asistencia técnica, la asesoría, la capacitación y la creación de espacios de encuentro entre sus Estados Miembros; la coordinación e intercambio de información a nivel de bloque regional para la interacción y colaboración en el tratamiento de temas de alcance global; y la consolidación de un importante acervo documental conformado por estudios, investigaciones y publicaciones que hoy posicionan al organismo como la fuente regional oficial de la información estadística energética de América Latina y el Caribe.

SEGUNDO. RATIFICAR el apoyo a OLADE en su condición de principal plataforma regional de diálogo y discusión en materia de integración y desarrollo energético, que

promueve la coordinación directa de posiciones conjuntas a nivel de bloque regional en foros y negociaciones internacionales del sector de la energía.

TERCERO. RECONOCER a la cooperación, la integración y a la complementariedad como prioridades regionales en el contexto de las transiciones energéticas y respaldar las acciones de OLADE tendientes al desarrollo de proyectos enfocados a la armonización de políticas y planes de desarrollo energético con miras a alcanzar niveles superiores de integración, en franco reconocimiento de la diversidad de recursos, características geográficas, intereses y necesidades nacionales.

CUARTO. APOYAR el fortalecimiento institucional de OLADE y la expansión de sus áreas de coordinación, cooperación y medios de implementación, a efectos de asegurar la sustentabilidad financiera y la autonomía estratégica del organismo y potenciar su accionar como instrumento para el desarrollo sostenible, armónico e inclusivo del sector de la energía y el perfeccionamiento de las capacidades nacionales de los Estados Miembros.

QUINTO. INSTAR a OLADE, de manera absolutamente comprometida con los intereses de los Estados Miembros a continuar fortaleciendo sus vínculos con organismos internacionales, iniciativas regionales y otros actores globales comprometidos con la integración y el desarrollo energético, tales como la banca multilateral de desarrollo y las agencias de cooperación internacional, a efectos de incrementar el respaldo a los países de América Latina y el Caribe en cuanto a provisión de recursos, asesoría y asistencia técnica vinculada al sector de la energía.

SEXTO. AFIRMAR la importancia de potenciar el proceso de transiciones energéticas justas, sostenibles e inclusivas mediante el incremento de la incorporación de energías renovables a la matriz energética regional, la universalización del acceso a la energía, la promoción de la eficiencia energética, la introducción de la innovación tecnológica en el sector de la energía, la intensificación de medidas dirigidas a garantizar la seguridad y resiliencia de los sistemas energéticos y el fortalecimiento de la cooperación, complementariedad, interconexión e integración energética; reconociendo las diferencias estructurales, agendas y estrategias definidas en el ámbito nacional de cada uno de los Estados Miembros de OLADE, en correspondencia con sus niveles de desarrollo, disponibilidad de recursos energéticos, tecnológicos y financieros, entre otros elementos establecidos en sus políticas y planes estatales.

SÉPTIMO. APOYAR, de acuerdo a las realidades propias de cada Estado Miembro, el diseño e implementación de una agenda de cooperación y complementación para el desarrollo productivo de la región vinculada a la industrialización de los minerales críticos considerados recursos estratégicos fundamentales para las transiciones energéticas y la movilidad sostenible, así como el desarrollo de una nueva industria de combustibles de bajas emisiones.

OCTAVO. OTORGAR un carácter prioritario a la implementación de una estrategia de género en el sector energético de América Latina y el Caribe, que permita superar las actuales barreras que las mujeres enfrentan en lo que respecta al acceso a fuentes de energía modernas y limpias, y acortar las brechas que persisten en la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones en materia de política energética y su activa participación en las actividades vinculadas al sector de la energía.

NOVENO. PROMOVER el desarrollo de infraestructuras y tecnologías energéticas más limpias y resilientes, que faciliten el cumplimiento de los compromisos asumidos por los

Estados Miembros de OLADE en el marco del Acuerdo de París, con énfasis en la implementación y actualización de las NDCs.

DÉCIMO. RESPALDAR las acciones emprendidas por OLADE en aras de promover el diálogo entre el sector empresarial y los tomadores de decisiones en materia de políticas energéticas nacionales en el marco de la creación del Consejo Empresarial de OLADE y el desarrollo del primer Diálogo Público-Privado “Oportunidades en las transiciones energéticas de América Latina y el Caribe. Hacia un Consejo Empresarial de OLADE”.

DÉCIMO PRIMERO. FACILITAR el impulso de acciones dirigidas a fortalecer la comercialización e integración gasífera entre los Estados Miembros de OLADE.

DÉCIMO SEGUNDO. VALORAR la necesidad de avanzar en el diseño e implementación de acciones y proyectos tendientes a profundizar la investigación y el desarrollo tecnológico para la producción de combustibles de baja huella de carbono en América Latina y el Caribe, con énfasis en el intercambio de buenas prácticas, la transferencia de tecnología y la Cooperación Sur-Sur dirigida a contribuir al fortalecimiento de capacidades regionales en la materia.